

DOCUMENTO EDICTO MUNICIPAL: EDICTO LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS ENCARGADO OBRAS	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: UZY3G-UU4YQ-QWAAE Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2024 a las 13:20:27 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE AHILLONES. Firmado 03/10/2024 13:17
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2024 13:17



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 194976 UZY3G-UU4YQ-QWAAE CFD9F892C0E029595F90672D734462C20FACDF3) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ahillones.es/verificardocumentos/



# AYUNTAMIENTO DE AHILLONES

## 06940 (Badajoz)

Aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, nombramiento y constitución del Tribunal de la convocatoria para proveer una plaza de encargado de obras, en régimen de laboral fijo.

En relación con la cobertura, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de encargado de obras, en régimen de laboral fijo, incluida en la oferta de empleo público del año 2023, se hace pública la resolución dictada en el día de hoy por esta Alcaldía:

Visto que mediante resolución de esta Alcaldía número 128/2024, de fecha 30 de mayo, publicada el día 4 de junio de 2024, en el BOP de Badajoz número 106, se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, mediante el sistema de concurso-oposición, de una plaza de encargado de obras, incluida en la oferta de empleo público del año 2023.

Visto que durante el plazo de reclamaciones a dicha lista provisional se han presentado por los interesados los documentos para subsanar los defectos que motivaron su exclusión.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Primero.- Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la cobertura, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de encargado de obras, incluida en la oferta de empleo público del año 2023:

Aspirantes admitidos:

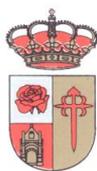
NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.
FRANCISCO JOSE DELGADO MURCIANO	****8856-H
JUAN CARLOS GONZÁLEZ VIZUETE	****9986-A
MANUEL HERRERA BARRAGÁN	****1252-P
RAUL LANCHARRO CASTILLO	****1742-Q
JOSE ANTONIO MORUNO GRILLO	****9879-A
JOSE LUIS MOSQUEDA BARROSO	****0556-J
JOSE MANUEL PANIAGUA DURÁN	****8706-F
CAMILO ROMERO CABEZAS	****6881-S
MIGUEL ZAPATA BARRAGÁN	****2338-R
LORENZO ORTIZ FUENTES	****4681-P
FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ ENRIQUE	****8397-Z

Aspirantes excluidos: Ninguno

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Plaza de España, 11- C.I.F.: P-0600300-H-Telef.: 924876001- 924876225 - Fax 924876049 E-mail: ahillones@dip-badajoz.es Web: www.ahillones.es

DOCUMENTO EDICTO MUNICIPAL: EDICTO LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS ENCARGADO OBRAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZY3G-UU4YQ-QWAAE Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2024 a las 13:20:27 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE AHILLONES. Firmado 03/10/2024 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2024 13:17



# AYUNTAMIENTO DE AHILLONES

## 06940 (Badajoz)

Segundo.- Convocar a todos los aspirantes admitidos en llamamiento único a la realización del primer ejercicio de la oposición previstos en la base séptima de la convocatoria en:  
- Fecha y hora de celebración: A las 9:30 horas del día 30 de octubre de 2024  
- Lugar: En el salón de Plenos de este Ayuntamiento sito en Plaza de España nº 11 de Ahillones.

Tercero.- Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

Presidente:  
Titular: Don Santos Collado Martel  
Empleado público de la Junta de Extremadura.  
Suplente: Don José Luis Galán Mayoral.  
Empleado público de la Junta de Extremadura.

Vocales:  
Titular: Don Juan Ramírez Vera.  
Empleado público del Ayuntamiento de Azuaga  
Suplente: Don Rafael Fernando Paniagua Blázquez.  
Empleado público del Ayuntamiento de Azuaga  
Titular: Don José Hernández Zambrano.  
Empleado público del Ayuntamiento de Fuente de Cantos  
Suplente: Doña Cristina Viera Crespo .  
Empleada pública del Ayuntamiento de Fuente de Cantos  
Titular: Don Oscar Palomo Jociles.  
Empleado público del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara  
Suplente: Don Juan María Hormigo Barrantes  
Empleado público del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara

Secretaria:  
Titular: Doña María del Carmen Sánchez Domínguez.  
Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Ahillones  
Suplente: Doña Mª del Carmen Guerrero Guerrero.  
Agente de Empleo y desarrollo del Ayuntamiento de Ahillones

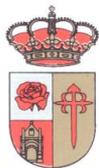
Tercero.- Notifíquese a los miembros del Tribunal de selección la presente resolución, poniendo en su conocimiento que la fecha de constitución del mismo queda fijada para el próximo día 30 de octubre de 2024 las 9:00 horas en la Secretaría del Ayuntamiento de Ahillones.

Cuarto.- Publíquese la presente resolución para general conocimiento en el BOP de Badajoz y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos. Contra referida resolución, la cual pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso potestativo de reposición ante la Alcaldesa de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP de Badajoz, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-

Plaza de España, 11- C.I.F.: P-0600300-H-Teifis.: 924876001- 924876049 E-mail: ahillones@dip-badajoz.es Web: www.ahillones.es

DOCUMENTO EDICTO MUNICIPAL: EDICTO LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS ENCARGADO OBRAS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UZY3G-UU4YQ-QWAE Fecha de emisión: 3 de Octubre de 2024 a las 13:20:27 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE AHILLONES. Firmado 03/10/2024 13:17	ESTADO <b>FIRMADO</b> 03/10/2024 13:17

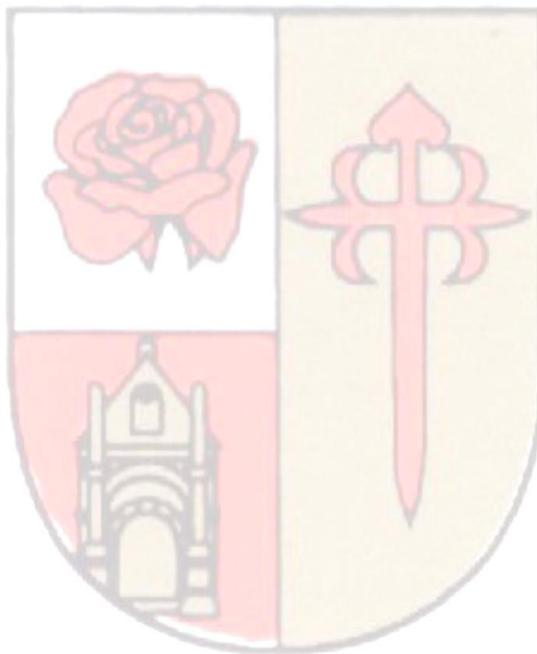


# AYUNTAMIENTO DE AHILLONES

## 06940 (Badajoz)

Administrativo de Badajoz en el plazo de dos meses, a contar desde la misma fecha indicada anteriormente, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Ahillones, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, M<sup>a</sup> del Rosario González Andrés.



Plaza de España, 11- C.I.F.: P-0600300-H-Teif. 924876001- 924876049 E-mail: ahillones@dip-badajoz.es Web: www.ahillones.es